

PACTO POR LA LEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ENTRE COLJUEGOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Énfasis en la lucha, prevención y detección de posibles operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En el marco de las competencias de COLJUEGOS, se ha diseñado una estrategia con la que se busca implementar y promover la cultura de la legalidad en la operación de los juegos de suerte y azar bajo el lema: *"Jugar legal es apostarle a la salud"* y de esta manera proteger y aumentar el recaudo de recursos para la salud de los colombianos.

Los juegos de suerte y azar han venido consolidándose como uno de los sectores de mayor relevancia dentro de la economía nacional debido a los recursos destinados para la salud de los colombianos, por tanto, debe existir un alto compromiso por parte de los actores vinculados a la estrategia, que debe estar encaminado a la implementación de buenas prácticas de gerencia en las que haya contribución a la modernización, eficiencia y transparencia en la práctica del juego legal.

Así, "Los Pactos por la Legalidad" son declaraciones de intencionalidad, y son una iniciativa para fortalecer el trabajo coordinado con Entes gubernamentales (Entidades del orden Nacional, Gobernaciones, Alcaldías, Municipios, Distritos), Policía Nacional, Ejército Nacional, Infantería de Marina, Entes de control (Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación) Gremios y Empresarios del sector de juegos de suerte y azar en Colombia.

Este pacto se sustenta no solo en el artículo 336 de la Constitución, sino también en la Ley 643 de 2001 que regula el régimen de los juegos de suerte y azar, en la Ley 62 de 1993 y el Decreto 356 de 1994 que establece las competencias de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Dicho marco normativo refuerza el principio de colaboración armónica entre entidades del Estado (art. 113 y 209 C.P.), garantizando que las acciones acordadas tengan plena legitimidad y seguridad jurídica.

Con base en este contexto, y considerando que es necesario establecer una política de juego responsable que, nos lleve a proteger a la población vulnerable y a posicionar a los juegos de suerte y azar como una alternativa en la oferta de entretenimiento del país y teniendo en cuenta que esta presidencia tiene un enfoque que se fundamenta en tres ejes: La lucha contra la corrupción, la reducción de barreras para los que hoy operan en forma legal y la transformación digital de la entidad, son necesarias las siguientes acciones:

- Mejorar la eficiencia y eficacia en las acciones de control.
- Aumentar procesos de conocimiento del delito con el apoyo de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Infantería de Marina y la Fiscalía General de la Nación.
- Campañas de Sensibilización y Promoción del Juego Legal.
- Fortalecer la lucha, prevención y detección de posibles operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva

Este pacto es, en esencia, un compromiso colectivo con la ciudadanía, un llamado a que cada apuesta legal se convierta en un acto de confianza hacia el Estado, un paso firme contra la ilegalidad y una contribución directa al bienestar de todos los colombianos. Con transparencia, integridad y trabajo conjunto, enviamos un mensaje claro a la sociedad: la legalidad es el camino que fortalece nuestras instituciones, proteger a los más vulnerables y garantiza que los recursos públicos se traduzcan en salud, seguridad y progreso para el país. Apostarle a la legalidad es, en últimas, apostarle a la vida y al futuro de Colombia.

Con fundamento en lo anterior, **COLJUEGOS** y **LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** acordamos celebrar el presente PACTO POR LA LEGALIDAD, para fortalecer el monopolio rentístico del Estado, establecido en el artículo 336 de la Constitución Política de Colombia, como una declaración de intenciones con el propósito de combatir la ilegalidad y fomentar el juego responsable, con el fin de aumentar los ingresos para el financiamiento de la salud de todos los colombianos.

En esta ocasión, es del interés de Coljuegos y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, hacer énfasis en la lucha, prevención y detección de posibles operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Por lo anterior, los firmantes nos comprometemos a:

PRIMERO: Impulsar acciones conjuntas entre los actores presentes, con el propósito de identificar y contrarrestar el juego ilegal en los territorios en los que hace presencia los firmantes de este acuerdo.

SEGUNDO: Promover entre **LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** y **COLJUEGOS** la continuidad en la ejecución de las actividades previstas en el Acuerdo 574 de 2021 (julio 28) expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, frente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para los Juegos de Suerte y Azar.

TERCERO: LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA apoyará, de acuerdo con sus competencias y capacidades, la estructuración y desarrollo de procesos de capacitación liderados por Coljuegos, orientados a promover el juego legal y responsable en las zonas donde la Entidad tenga presencia institucional. De igual forma, procurará destinar los recursos humanos y técnicos necesarios, en coordinación con Coljuegos, para asegurar la ejecución efectiva de las capacitaciones y de las acciones de control en los territorios priorizados.

CUARTO: LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA asistirá a las mesas técnicas y territoriales de seguimiento coordinadas por Coljuegos, frente a los compromisos establecidos en el presente PACTO POR LA LEGALIDAD.

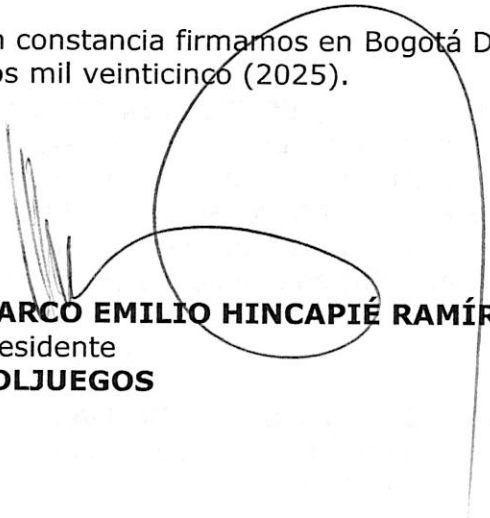
QUINTO: De ser posible, realizar campañas de sensibilización, utilizando espacios en los medios de comunicación regional, páginas web, redes sociales, entre otros, que permitan generar en la población civil el compromiso de promover el juego legal y responsable. Las partes priorizarán la implementación de acciones en territorios de especial vulnerabilidad social y económica, donde la operación ilegal de juegos de azar y servicios de seguridad privada tenga mayor impacto en la seguridad ciudadana y la destinación de recursos a la salud. Para ello, se diseñarán planes diferenciales con enfoque territorial, de género y de protección de población vulnerable.

SEXTO: LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, de acuerdo con sus competencias y capacidades, apoyará en las acciones que se desplieguen en contra del juego de suerte y azar ilegal en las zonas donde tenga presencia y apoyará

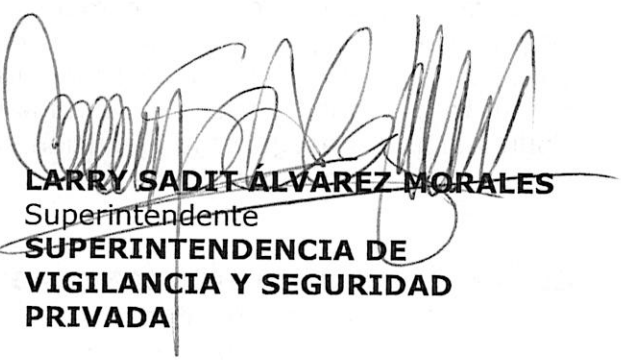
a Coljuegos en la coordinación con las autoridades correspondientes, las actividades encaminadas a enfrentar la ilegalidad en los juegos de suerte y azar, con miras a proteger al apostador, lograr aumentar las transferencias para la salud, fomentar el juego responsable y de esta manera combatir la evasión y elusión de impuestos departamentales en el marco de los juegos de suerte y azar de su competencia.

SÉPTIMO: Créase un Comité de Seguimiento Interinstitucional integrado por delegados de Coljuegos, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Policía Nacional y un representante del Ministerio de Hacienda, que se reunirá cada tres (3) meses para evaluar los avances del presente pacto, adoptar correctivos y rendir cuentas a la ciudadanía

En constancia firmamos en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ
Presidente
COLJUEGOS



LARRY SADIT ALVAREZ MORALES
Superintendente
**SUPERINTENDENCIA DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA**

Expediente: PACTOS POR LA LEGALIDAD

Revisó: Susan Andrea Porras Gutiérrez- Gerente Control a las Operaciones Ilegales

Elaboró: Gina Murillo – Profesional 1 – Gerencia Control a las Operaciones Ilegales

Revisó Supervigilancia- Cristian Carranza- Contratista Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

Revisó Supervigilancia- María José Amaya- Asesora despacho Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada